



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Aprobada inicialmente por acuerdo del pleno de fecha 27 de octubre de 2023 la formalización del inventario de caminos públicos del municipio de San Román de los Montes, de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Conforme a lo previsto en el artículo 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber una pluralidad indeterminada de personas destinatarias, el presente acuerdo será objeto de publicación conforme al punto segundo del presente acuerdo, surtiendo ésta los efectos de la notificación a los interesados, dándoles audiencia por plazo de treinta días a fin de que puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

San Román de los Montes, 30 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, María Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-5996